

PLAN DE FORMACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIBERIA



CURSO: MONITOR DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL

HORAS: 350 HORAS

MODALIDAD: PRESENCIAL

FECHA DE IMPARTICIÓN: SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO 2021

LUGAR DE IMPARTICIÓN: GARBAYUELA - SANCTI SPIRITUS

DIRECCIÓN:

PLAZO DE SOLICITUDES: Hasta el 06 de AGOSTO de 2021

TELÉFONO DE CONTACTO: 924212244 // 924212258

OBSERVACIONES: Empresas de actividades con registro de turismo de la RBLS.

Personas Emprendedoras de la RBLS con titulación y/o experiencia en turismo, deporte y media embiente

en turismo, deporte y medio ambiente.

Tener 18 años.

Estar en posesión del título de graduado en E.S.O. o su equivalente.

FICHA FORMATIVA	
ÁREA FORMATIVA	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
DENOMINACIÓN	MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL
CÓDIGO	MONOCIO
DESTINATARIOS	 Empresas de actividades con registro de turismo de la RBLS. Personas Emprendedoras de la RBLS con titulación y/o experiencia en turismo, deporte y medio ambiente.
N° DE PARTICIPANTES	15
N° EDICIONES	15
HORAS POR EDICIÓN	Horas Formación: 350
NIVEL	1
MODALIDAD	PRESENCIAL
CALENDARIO	JULIO 2021
LUGAR DE IMPARTICIÓN	AMBITO TERRITORIAL RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIBERIA
овјетіvos	a) Desarrollo personal del/la educando/a y al desarrollo comunitario. b) Conocer y asumir el planteamiento educativo, metodológico y pedagógico de la educación en el Tiempo Libre. c) Dotar de los conocimientos y recursos, técnicos y didácticos, necesarios para dinamizar las actividades de un grupo, colectivo o movimiento infantil y/o juvenil
CONTENIDOS	 Sociología del tiempo libre Pedagogía del ocio y tiempo libre Actuación del monitor/a del ocio y tiempo libre Intervención y acción educativa en el tiempo libre Área de formación específica de la escuela Además se desarrolla una Fase de Formación Práctica en los términos del artículo 13 del decreto 206/2000.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	El alumnado debe reunir los requisitos mínimos de acceso, que son: Requisitos académicos: Tener 18 años, o cumplirlos en el desarrollo del curso y, en todo caso, con anterioridad a la realización de la fase de prácticas. Estar en posesión del título de graduado en E.S.O. o su equivalente. Los especificados en el Decreto 206/2000, de 26 de septiembre. Empresas de actividades con registro de turismo de la RBLS. Personas Emprendedoras de la RBLS con titulación y/o experiencia en turismo, deporte y medio ambiente. Orden de inscripción